	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA **Nit: 891.901.109-3**	Página **1** de **1** CÓDIGO: APGL 351.24.2
	MEMORANDO GENERAL	VERSIÓN: 1 Fecha de aprobación 29/7/2016

DE:	GERMAN ALFONSO VILLAQUIRAN HURTADO, Alcalde Municipal.
PARA:	LINA MARIA TAMAYO RUIZ, Secretaria Privada y Gestión del Riesgo
ASUNTO:	Designación como supervisor del Convenio Solidario No.004 de 2025
FECHA:	Diecinueve (19) del mes de marzo de 2025

Apreciada Lic. Lina María Tamayo,
Como ya es de su conocimiento se ha venido realizando el correspondiente proceso de selección contratación directa, mediante Convenio Solidario, el cual ha dado como resultado la suscripción del Convenio que a continuación se referencia.

Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
Nº de Contrato:	CONVENIO SOLIDARIO No. 004-2025
Objeto:	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TECNICOS ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Y LA ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS "ASOCOMUNAL" PARA PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS (FESTIVAL DE LA CANCIÓN COMUNAL), ASAMBLEAS LOCALES, DEPARTAMENTALES, CONGRESOS, ENCUENTROS Y LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA".
Contratista:	ASOCOMUNAL
NIT o C.C. Nº: (según sea el caso)	Nit No. 900.137.520-2
Representante Legal: (según sea el caso)	JOSE LUIS GALVIS PALACIO
C.C. Nº:	C.C. No. 6.358.071 expedida en la Unión, Valle del Cauca
Valor Inicial:	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($32.000.000)
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del objeto contractual no podrá exceder del 15 de diciembre de 2025.
Fecha de Inicio:	19/03/2025
Fecha de Terminación:	15/12/2025

Así las cosas, me permito informarle que a partir de la fecha se le ha asignado la supervisión de dicho Convenio Solidario, para lo cual seguirá Usted realizando las labores de conformidad con el contenido del contrato y sus anexos, en el marco de los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Cordialmente.

GERMAN ALFONSO VILLAQUIRAN HURTADO
Alcalde Municipal